

RAD.NO13001-31-03-002-2022-00049-00
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: JORGE LONDOÑO
DDO: FREDIS OLIMPO SEVERICHE HOYOS

SECRETARIA.-Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso y escrito de excepciones de fondo presentado por el demandado dentro del asunto de la referencia-AI Despacho para proveer.

Cartagena, Junio 14 de 2022



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, JUNIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De la excepción de mérito presentada por el Dr. DANIEL GUILLERMO BADEL CASTILLO en su condición de apoderado judicial del demandado FREDIS OLIMPO SEVERICHE HOYOS, córrase traslado, por el término de Diez (10) días, para lo de su cargo, adjunte o pida las pruebas que se pretenda hacer valer, de conformidad con el art. ART.443-1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOHORA E. GARCÍA PACHECO
Juez

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8a40c5d9547d62747bd7d88880575e3b62e857b580cb98e7bb07cd46181c7c4**

Documento generado en 14/06/2022 07:14:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>